

#### 5.4 Retos y oportunidades

El IMTA tiene asignadas en la Ley de Aguas Nacionales, en su Decreto de Creación y en su Estatuto Orgánico, muy diversas funciones, además de la sustantiva de producir conocimiento e innovación, y formar recursos humanos para el sector.

Asimismo, el Instituto obtiene una parte importante de sus recursos económicos provenientes de ingresos propios, tales como proyectos financiados de investigación, asesoría especializada y prestación de servicios tecnológicos. Su funcionamiento y resultados dependen en buena medida de estos ingresos.

En este contexto, el Instituto elaboró un Programa de Mediano Plazo 2007-2012 que asigna objetivos y metas para cubrir las diversas funciones y atribuciones, en alineamiento con los planes y programas gubernamentales aplicables. Este Programa está incorporado al Convenio de Administración por Resultados, firmado por las Secretarías de Medio Ambiente, Hacienda y de la Función Pública, el CONACYT y el propio IMTA. Las metas anuales, en términos de los Indicadores estratégicos, se asignan conforme a este Convenio.

El Instituto ha venido cumpliendo, y en algunos casos superando, las metas previstas en sus indicadores de desempeño.

Ha incrementado su presencia en el sector, tanto en términos de número y diversidad de usuarios de sus productos de conocimiento y soluciones tecnológicas, como en su participación en la solución de problemas de interés nacional y regional. Su presencia internacional también se ha incrementado.

Su producción científica, editorial y de divulgación, también ha aumentado sustancialmente, con mayor calidad y pertinencia.

Sin embargo, algunas metas estratégicas aún no se alcanzan completamente, y subsisten algunos retos que han de ser superados. Las limitaciones que han de vencerse se refieren principalmente a trámites por cumplir, al fortalecimiento de sus recursos humanos e infraestructura de investigación y a la vinculación con otros organismos para ampliar su capacidad de acción.



El IMTA deberá cuidar un adecuado balance entre generación de conocimiento e innovación y la obtención de ingresos propios por consultoría especializada y prestación de servicios tecnológicos.

Los objetivos más importantes a alcanzar por el IMTA en lo que resta de la administración son los siguientes:

- ✓ Consolidar su contribución a la solución de las principales problemáticas del sector, en particular: calidad del agua (transferencia de las nuevas tecnologías desarrolladas en el Instituto), atención de emergencias (sistemas de previsión del clima), prestación de servicios tecnológicos (en especial continuar con el apoyo a organismos operadores), Política hídrica (realizando estudios de gobernanza, políticas públicas, planeación hídrica y participación social), diseminación del conocimiento y formación de recursos humanos (en particular programas de posgrado).
- ✓ Cubrir las etapas faltantes para su transformación plena en centro público de investigación (lograr la firma del Convenio de Administración por Resultados y la constitución del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA).
- ✓ Fortalecer mecanismos de apoyo a sus recursos humanos (formación, actualización, estímulos al desempeño, sistema integral de profesionalización).
- ✓ Ampliar su marco de actuación mediante mecanismos de vinculación: Alianzas tecnológicas, asociaciones estratégicas, incubación de empresas, licenciamiento de tecnología y unidades de transferencia de conocimiento.
- ✓ Mayor promoción y difusión de sus resultados y productos.

